

Núm y año del expte.:

234/25-SC

Referencia:

Consejo de Gobierno

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 48.263.113,92 EUROS, IVA INCLUIDO.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud, del servicio de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material de higiene consumible y otros servicios complementarios de los centros sanitarios adscritos al Hospital Universitario Virgen Macarena, por un importe de total de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (48.263.113,92 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 7 de marzo de 2025

LA CONSEJERA

Fdo.: María del Rocío Hernández Soto

EXPOSICIÓN:

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía establece, que las actuaciones sobre protección de la salud se inspirarán, entre otras, en el principio de mejora continua en la calidad de los servicios, con un enfoque especial a la atención personal y a la confortabilidad del paciente y sus familiares. Entre los servicios que redundan en una mayor comodidad y confort del usuario, así como de sus acompañantes y familiares, se encuentran los de limpieza y el de recogida y gestión de residuos.

Se hace necesario contratar el servicio de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material de higiene consumible y otros servicios complementarios para los centros sanitarios adscritos al Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla (Hospital Universitario Virgen Macarena, Hospital San Lázaro, Centro Periférico de Especialidades Esperanza Macarena, Centro Periférico de Especialidades San Jerónimo, Centro Periférico de Diálisis, Comunidad Terapéutica, Unidad de Rehabilitación Salud Mental y Naves del Almacén General), dado que la limpieza de los diferentes centros o dispositivos asistenciales del Servicio Andaluz de Salud se acomete recurriendo a empresas especializadas del sector debido a los niveles de exigencia, especialización y complejidad en cuanto a técnicas y recursos que se exigen a estos fines.

El expediente de contratación está siendo objeto de tramitación ordinaria por el procedimiento abierto e implica un gasto total, IVA incluido, de 48.263.113,92 euros, con un plazo de ejecución de 60 meses, distribuidos en las siguientes anualidades:

Ejercicio	Total (IVA incluido)
2025	6.137.843,89 €
2026	9.394.261,89 €
2027	9.582.483,18 €
2028	9.778.395,12 €
2029	9.977.237,14 €
2030	3.392.892,70 €

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa
- Acuerdo iniciación del expediente de contratación
- Resoluciones de rectificación de errores.
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 25 de febrero de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Fdo: José Antonio Miranda Aranda

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a 25 de febrero de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: María del Valle García Sánchez